

Prevenir para
Proteger

Niñas, niños y adolescentes
libres de violencia sexual



OBSERVATORIO REGIONAL
DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
UCAYALI



OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – REGIÓN UCAYALI

Actualización del Portal Web

PLAN DE TRABAJO 2026





I. PRESENTACIÓN

La violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar constituye un problema estructural que vulnera gravemente el ejercicio de los derechos humanos y limita el desarrollo social en el Perú. En la región Ucayali, este fenómeno presenta una alta prevalencia en sus diversas manifestaciones: violencia física (19,9 %), psicológica (33,5 %), sexual (1,6 %) y económica, según los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2023, los cuales evidencian cifras preocupantes de violencia en los ámbitos familiar y comunitario.

En este contexto, el Observatorio Regional de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Ucayali se consolida como un mecanismo clave para la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información, con el propósito de generar evidencia que fortalezca el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

La actualización del portal web del Observatorio Regional es una estrategia clave para fortalecer la gestión del conocimiento y la transparencia institucional; este portal permitirá visibilizar las acciones realizadas en el marco de la Ley N.º 30364, proporcionando acceso a información actualizada sobre estadísticas de violencia, investigaciones, normativas y seguimientos de políticas públicas. Además, facilitará la articulación con el Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, asegurando la interoperabilidad y la difusión de información a nivel nacional.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

La actualización de este portal es vital para fortalecer la institucionalidad del Observatorio Regional, asegurando su sostenibilidad en el tiempo y consolidando su rol como un espacio de articulación interinstitucional, además, garantizará el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado peruano en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia de género, en concordancia con los lineamientos de la Política Nacional de Igualdad de Género y el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2024-2030.

Finalmente, este esfuerzo de modernización y digitalización responde a la necesidad de contar con mecanismos eficientes para el seguimiento de las políticas públicas y la vigilancia ciudadana, asegurando que la información generada contribuya a la mejora continua de las intervenciones orientadas a combatir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la región Ucayali.

II. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar es una problemática social y estructural que afecta gravemente el ejercicio de los derechos fundamentales, la dignidad de las personas y el desarrollo equitativo de la sociedad, en el Perú, esta situación ha sido reconocida como un asunto de interés público y de prioridad nacional, lo cual ha motivado la creación de diversos marcos normativos y políticas públicas orientadas a su prevención, atención, sanción y erradicación. En este sentido, la Ley N.º 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar constituye el principal instrumento legal para enfrentar esta problemática,



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

estableciendo las responsabilidades de las instituciones del Estado en los diferentes niveles de gobierno, así como la obligación de generar y difundir información que permita la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

En la región Ucayali, la violencia de género y familiar representa un desafío significativo, además una proporción considerable de mujeres ha experimentado violencia en sus diversas manifestaciones: física, psicológica, sexual y económica, estos indicadores reflejan la urgencia de contar con herramientas efectivas para el monitoreo, análisis y difusión de información que permita comprender la magnitud del problema, identificar sus principales causas y efectos, y orientar las intervenciones estatales hacia la protección de las víctimas y la sanción de los agresores.

En respuesta a esta necesidad, mediante la Ordenanza Regional N° 007-2022-GRU-CR, se creó el Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Región Ucayali; este espacio tiene como finalidad principal recopilar, sistematizar, analizar y difundir información precisa y actualizada sobre los casos de violencia en el ámbito regional.

Además, el Observatorio cumple un rol fundamental en la articulación de las instituciones que integran la Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, facilitando el intercambio de información, la coordinación intersectorial y la implementación de políticas públicas efectivas.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

En este contexto, la actualización del portal web del Observatorio Regional es una estrategia prioritaria para fortalecer la gestión del conocimiento, la transparencia institucional y la rendición de cuentas, por eso, este portal funciona como una plataforma digital de acceso público, que permite a la ciudadanía, las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil acceder a información actualizada sobre la violencia de género en Ucayali. A través del portal, se publican estadísticas oficiales, informes de seguimiento a las políticas públicas, normativas relevantes, estudios especializados y otras herramientas que facilitan el análisis de la problemática y la evaluación de las acciones emprendidas para su erradicación.

El portal web no solo se orienta a la difusión de información, sino que también permite fortalecer la interoperabilidad con otras plataformas nacionales, como el Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, gestionado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en ese sentido esta integración facilitará el intercambio de datos en tiempo real, mejorará la capacidad de respuesta institucional y garantizará un seguimiento más riguroso de las políticas y programas implementados a nivel regional y nacional.

Asimismo, el portal web representa una herramienta fundamental para la participación ciudadana y la vigilancia social, al proporcionar información clara, accesible y actualizada, se fomenta el control social sobre las acciones estatales en materia de prevención y atención de la violencia de género, permitiendo que la sociedad civil pueda evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado, además, la difusión de los



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

hallazgos del Observatorio contribuirá a visibilizar las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres y los integrantes del grupo familiar, promoviendo una mayor sensibilización social y un cambio cultural hacia la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Para garantizar el éxito de la actualización del portal web, el Gobierno Regional de Ucayali, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha asumido la responsabilidad de liderar este proceso, en coordinación con otras áreas estratégicas como la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la Oficina de Imagen Institucional, esta articulación interinstitucional permitirá no solo desarrollar una plataforma funcional y segura, sino también asegurar su sostenibilidad a lo largo del tiempo mediante un plan de monitoreo y mantenimiento continuo.

El presente Plan de Trabajo 2026 del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Ucayali detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo para actualizar y mantener el portal web. Se establecen objetivos claros, actividades concretas, responsables definidos y un cronograma detallado para asegurar el cumplimiento eficiente de las metas propuestas. Este plan se alinea con los lineamientos del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2024-2030 y responde a las directrices del MIMP en materia de observatorios regionales, garantizando un enfoque integral y multisectorial para la erradicación de la violencia de género en Ucayali.

En conclusión, la actualización del portal web del Observatorio Regional no solo fortalecerá la capacidad institucional para recopilar, procesar y



difundir información, sino que también contribuirá a mejorar la eficacia de las políticas públicas, la articulación intersectorial y la participación ciudadana en la lucha contra la violencia de género.

III. FUNDAMENTACIÓN

La creación del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Región Ucayali, mediante la Ordenanza Regional N° 007-2022-GRU-CR, constituye un hito fundamental en la lucha contra la violencia de género en el ámbito regional. Este Observatorio surge como una respuesta institucional para fortalecer el análisis, la visibilización y la generación de políticas públicas orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Su existencia garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado peruano, alineándose con la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, y sus modificaciones.

En este marco normativo, es esencial que las instituciones que conforman la Instancia Regional de Concertación para la Erradicación, Sanción y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Región Ucayali asuman un rol activo en la implementación de las disposiciones legales. El Observatorio Regional tiene como responsabilidad principal recopilar, analizar, sistematizar y difundir información precisa y actualizada sobre los casos de violencia en la región. Esta información es crucial para el diseño de políticas públicas



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

efectivas, el seguimiento de planes de acción y la evaluación de las estrategias implementadas.

La implementación y actualización del portal web del Observatorio Regional es una herramienta estratégica que permitirá fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública. Este portal funcionará como una plataforma digital que ofrecerá a la ciudadanía, a las instituciones públicas y a los actores involucrados, un espacio de consulta permanente con datos estadísticos, informes de seguimiento, estudios especializados y normativas relacionadas con la violencia de género en Ucayali.

La digitalización de los procesos del Observatorio Regional tiene múltiples beneficios:

- Facilita la difusión de información actualizada: La población y las entidades estatales podrán acceder a estadísticas precisas y en tiempo real sobre la violencia en la región.
- Mejora la toma de decisiones: Los datos sistematizados contribuirán a la formulación de políticas públicas más efectivas y basadas en evidencia.
- Garantiza la interoperabilidad: Se establecerá un sistema que permitirá articular la información con el Observatorio Nacional de Violencia Contra las Mujeres y con otras plataformas del Estado.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Promueve la transparencia y la participación ciudadana: La disponibilidad de información accesible fomenta la vigilancia ciudadana y el control social sobre las acciones estatales para enfrentar la violencia de género.

Para llevar a cabo la implementación y actualización del portal web del Observatorio Regional, se conformará un Equipo Técnico especializado, encargado de coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el diseño, gestión y mantenimiento de la plataforma digital. Este equipo estará integrado por las siguientes áreas clave del Gobierno Regional de Ucayali:

- Gerencia Regional de Desarrollo Social: Responsable de liderar las acciones en materia de políticas sociales, incluyendo la implementación de estrategias para la prevención de la violencia de género.
- Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto: Encargada de garantizar la viabilidad financiera y la planificación estratégica de las acciones del Observatorio.
- Oficina de Imagen Institucional: Responsable de la difusión de las actividades, el contenido informativo y la visibilidad pública del portal web.
- Oficina de Tecnologías de la Información: Encargada del diseño, desarrollo, actualización técnica y mantenimiento del portal web, asegurando su funcionamiento óptimo y su compatibilidad con plataformas nacionales.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Este enfoque multisectorial asegura un trabajo coordinado y articulado, garantizando que el portal web del Observatorio Regional cumpla con estándares de calidad, seguridad e interoperabilidad. Además, permitirá fortalecer la institucionalización del Observatorio, promoviendo su sostenibilidad a lo largo del tiempo y consolidando su rol como un espacio de análisis, vigilancia y promoción de políticas públicas orientadas a erradicar la violencia de género en la región de Ucayali.

En síntesis, la implementación y actualización del portal web del Observatorio Regional es una acción prioritaria que responde a la necesidad de contar con un sistema de información moderno, accesible y eficiente. Este portal permitirá fortalecer las capacidades institucionales, garantizar el acceso a la información pública y contribuir de manera efectiva a la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la región de Ucayali.

IV. BASE LEGAL Y ORGANIZACIÓN

El Plan de Trabajo 2025 del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Región Ucayali, en su eje de Implementación y Actualización del Portal Web, se enmarca en las siguientes disposiciones legales y normativas:

Constitución Política del Perú (1993, con sus modificaciones vigentes al 2025:



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Artículo 2, inciso 1: Derecho a la igualdad y no discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.
- Artículo 44: Deber del Estado de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de amenazas contra su seguridad.

Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (y sus modificatorias):

- Artículo 47: Competencias específicas en materia de desarrollo social, con énfasis en la promoción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia familiar y de género.

Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar:

- Artículo 1: Establece el marco normativo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en todo el territorio nacional.
- Artículo 58: Dispone la creación del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y promueve la articulación con los observatorios regionales para la recolección, producción y sistematización de información.

Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP – Reglamento de la Ley N.° 30364 (y sus modificatorias):



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Artículo 100: Define las competencias de las Instancias Regionales de Concertación y las obliga a elaborar, implementar y monitorear políticas públicas para la erradicación de la violencia de género.

Ordenanza Regional N° 007-2022-GRU-CR – Creación del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Región Ucayali:

- Establece la creación formal del Observatorio Regional de Ucayali, sus objetivos, funciones, integración interinstitucional y la obligación de implementar un portal web para la difusión de información y la transparencia pública.

Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Reglamento Interno del Observatorio Regional de Ucayali:

- Establece las directrices para la organización, funcionamiento y gestión del Observatorio Regional, así como la obligación de recopilar, procesar y difundir información mediante herramientas digitales.

Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2024-2030 (Aprobado por Decreto Supremo del MIMP):

- Línea de Acción Estratégica: Fortalecimiento de los observatorios regionales mediante plataformas digitales para garantizar la transparencia, la interoperabilidad y el acceso a la información pública.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales:

- Regula el tratamiento de la información personal que se recopile y publique en el portal web del Observatorio, garantizando la confidencialidad y seguridad de los datos sensibles.

Decreto Supremo N.º 004-2020-MIMP – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364:

- Refuerza el deber de los gobiernos regionales de implementar sistemas de información accesibles para la ciudadanía, priorizando la difusión de estadísticas e informes relacionados con la violencia de género.

Ley N° 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres:

- Artículo 10: Obliga al Estado a garantizar el acceso a la información pública y promover mecanismos de difusión sobre violencia de género a través de medios digitales y físicos.

V. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Actualizar el portal web del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Ucayali para garantizar la



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

disponibilidad de información actualizada, accesible y de calidad sobre la violencia de género en la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener el portal web funcional y accesible.
- Sistematizar y publicar información actualizada sobre casos de violencia, estadísticas y estudios.
- Garantizar la interoperabilidad del portal con plataformas nacionales y regionales.
- Capacitar al equipotécnico del Observatorio en la gestión y mantenimiento del portal web.
- Monitorear y actualizar periódicamente el contenido del portal.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Estrategia	Actividad	Responsable	Plazo	Indicador
Actualización de información	Sistematización de datos estadísticos y notas informativas.	Equipo técnico del Observatorio		4 informes trimestrales publicados.
	Publicación de reportes de seguimiento a políticas públicas.	Equipo de seguimiento		Reportes disponibles en el portal.
Fortalecimiento de capacidades	Capacitación del equipo en gestión de la plataforma.	Observatorio + Asistencia Técnica		1 capacitación realizada.
Monitoreo y mantenimiento	Revisión trimestral del portal web para garantizar su actualización.	Equipo técnico del Observatorio		Informes de monitoreo trimestrales.
	Ajustes técnicos y actualización de contenido según necesidades emergentes.	Equipo técnico TIC	Permanente	Portal actualizado y operando.

VII. RESULTADOS ESPERADOS

1. Portal web del Observatorio Regional de Ucayali actualizado y operativo.
2. Contar con información actualizada y sistematizada disponible para la ciudadanía.
3. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo responsable del portal.
4. Monitoreo continuo que garantice la vigencia y precisión de los datos.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

VIII. PLAN DE TRABAJO

Estrategia	Actividad	Cantidad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estrategia N° 1: Fortalecimiento Institucional	Realizar sesiones del Consejo Directivo del Observatorio Regional (Ordinarias/Extraordinarias)	4	X		X		X		X			
	Aprobar y publicar los planes de trabajo del Observatorio Regional (OR) y de la IRC	1		X								
	Actualización del directorio de los integrantes del Observatorio Regional	1	X	X								
Estrategia N° 2: Generación de Conocimiento	Realizar capacitaciones al personal técnico y al Consejo Directivo para la gestión del Observatorio	4	X		X		X		X			
	Sistematizar y actualizar información estadística e investigaciones sobre violencia de género	4	X		X		X		X			
	Publicar dashboards estadísticos con datos actualizados en la plataforma web	3			X			X			X	
Estrategia N° 3: Seguimiento de Políticas Públicas	Actualizar y mantener operativa la plataforma web del Observatorio Regional	4	X		X		X		X			
	Elaborar y publicar informes de seguimiento a las políticas públicas regionales	4	X		X		X		X			



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

y Elaboración de Estudios	Atender solicitudes de información de instituciones públicas y ciudadanía	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estrategia N° 4: Fortalecimiento de la Implementación de los Observatorios Regionales	Realizar reportes de seguimiento a políticas y planes en el marco de la Ley N.° 30364	4	X		X		X		X			
	Implementar mecanismos de articulación con el Observatorio Nacional de Violencia	1		X								
Estrategia N° 5: Difusión y Sensibilización	Publicar notas informativas y normativas relacionadas con la violencia de género en el portal	3	X			X		X				
	Desarrollar campañas de difusión y sensibilización en medios de comunicación	2					X					X
	Organizar eventos de sensibilización y prevención (foros, ferias, charlas)	2							X			X
Estrategia N° 6: Monitoreo y Evaluación	Realizar informes semestrales de avance de las actividades del plan de trabajo	2				X				X		



IX. POBLACIÓN OBJETIVA

El Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Región Ucayali, en el marco de la implementación y actualización del portal web, tiene como población objetiva a diversos sectores de la sociedad que requieren acceso a información actualizada y sistematizada sobre la violencia de género y las acciones de prevención, atención y erradicación de la misma. La difusión de esta información permite la toma de decisiones basadas en evidencia, el monitoreo de las políticas públicas y la promoción de una cultura de igualdad y no violencia.

En concordancia con la Ordenanza Regional N.º 007-2022-GRU-CR y las disposiciones del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2024-2030, el Observatorio Regional está dirigido a los siguientes grupos:

1. Personas afectadas por la violencia de género y familiar:
 - a. Mujeres víctimas de violencia en sus diferentes formas (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial).
 - b. Niñas, niños y adolescentes expuestos a situaciones de violencia familiar o de género.
 - c. Personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
 - d. Sobrevivientes de delitos relacionados con la trata de personas, explotación sexual o trabajo forzoso.
2. Instituciones públicas y operadores del sistema de justicia:



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- a. Entidades que forman parte de la Instancia Regional de Concertación de Ucayali (Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Programa Nacional Aurora, entre otras).
 - b. Autoridades locales (municipalidades provinciales y distritales) encargadas de implementar políticas de prevención y atención de la violencia de género.
 - c. Personal de salud y educación involucrado en la detección, atención y seguimiento de casos de violencia.
 - d. Oficinas de Defensa Pública que brindan asesoría y patrocinio legal a las víctimas.
3. Organizaciones de la sociedad civil y colectivos especializados:
- a. Organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en la prevención y erradicación de la violencia de género.
 - b. Redes de mujeres y colectivos feministas que promueven la igualdad de género y el acceso a la justicia.
 - c. Organizaciones de derechos humanos que realizan seguimiento a las políticas públicas.
4. Investigadores/as, académicos/as y estudiantes: Centros de investigación que desarrollan estudios relacionados con la violencia de género y sus impactos sociales.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- a. Universidades, institutos y otras entidades académicas que requieren información oficial para investigaciones y tesis.
 - b. Investigadores/as interesados en analizar los indicadores de violencia y la eficacia de las políticas públicas.
5. Medios de comunicación y periodistas:
- a. Medios de comunicación locales, regionales y nacionales interesados en divulgar información oficial y actualizada sobre la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
 - b. Periodistas y comunicadores/as especializados en derechos humanos, igualdad de género y políticas públicas.
6. Tomadores de decisiones y responsables de políticas públicas:
- a. Autoridades del Gobierno Regional de Ucayali encargadas de formular, implementar y monitorear las políticas en materia de violencia de género.
 - b. Consejeras/os regionales responsables de la creación y supervisión de ordenanzas y normativas para la prevención de la violencia.
 - c. Representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a nivel regional.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

7. Ciudadanía en general:

- a. Personas interesadas en conocer el estado situacional de la violencia de género en la región Ucayali.
- b. Colectivos comunitarios y ciudadanos/as que buscan participar en acciones de vigilancia, prevención y sensibilización.

X. MATRIZ DE VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES PARA MEDIR LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA REGIÓN UCAYALI A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL OBSERVATORIO REGIONAL

N°	Fuente de Información	Variable	Dimensión	Indicador	Objeto
1	Corte Superior de Justicia de Ucayali	Carga procesal de casos de violencia familiar	Modalidad de violencia	Número de procesos por tipo de violencia (física, psicológica, sexual y económica).	Medir la carga procesal conforme a la Ley N.º 30364.
				Porcentaje de casos con medidas de protección otorgadas.	Evaluar la respuesta judicial en la protección a las víctimas.
2	Ministerio Público – Distrito Fiscal de Ucayali	Denuncias ingresadas por violencia de género.	Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Número de denuncias ingresadas por tipo de violencia (física, psicológica, sexual y económica).	Determinar la prevalencia de las denuncias en la región.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

				Tasa de incremento o disminución de denuncias anualmente.	Identificar las tendencias en los registros de violencia.
3	Policía Nacional del Perú – Región Ucayali	Registros de denuncias policiales	Violencia familiar y de género	Número de denuncias por violencia física, psicológica, sexual y económica.	Monitorear las denuncias registradas en las comisarías.
			Medidas de protección	Número de medidas de protección ejecutadas.	Evaluar la eficacia en la aplicación de medidas preventivas.
4	Programa Nacional Warmi Ñan – Ucayali	Casos atendidos por los Centros Emergencia Mujer (CEM)	Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Número de casos atendidos por cada tipo de violencia.	Medir la atención de casos y la respuesta institucional.
			Prevención de la violencia	Número de campañas de sensibilización realizadas.	Evaluar las acciones preventivas y su alcance.
5	Unidad de Protección Especial – Ucayali	Casos de niñas, niños y adolescentes en riesgo	Desprotección familiar	Número de procedimientos por desprotección familiar.	Identificar la cantidad de NNA en situación de riesgo.
6	Dirección Regional de Educación – Ucayali	Casos de violencia escolar (SISEVE)	Violencia escolar	Número de reportes de violencia escolar registrados.	Monitorear la violencia en el ámbito educativo.
			Violencia sexual en escolares (SIMEX)	Número de expedientes de violencia sexual en escolares.	Evaluar la incidencia de violencia sexual en entornos educativos.
7	Dirección Regional de Salud – Ucayali	Atención de víctimas en establecimientos de salud	Salud mental y física	Número de personas atendidas por violencia en los servicios de salud.	Medir la magnitud de las atenciones médicas vinculadas a la violencia.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

8	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Ucayali	Capacitaciones en trabajo forzoso y trata de personas	Prevención y protección laboral	Número de capacitaciones realizadas a la población estudiantil.	Prevenir la explotación laboral y la trata de personas.
			Población sensibilizada	Número de personas sensibilizadas en derechos laborales.	Evaluar el alcance de las acciones preventivas.
9	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Proyecciones de población	Distribución demográfica	Distribución de la población por sexo, edad y ubicación geográfica.	Analizar la población expuesta a situaciones de violencia.
10	Instancia Regional de Concertación – Ucayali	Creación de instancias locales	Gobernanza y articulación intersectorial	Número de instancias de concertación creadas en provincias y distritos.	Evaluar el avance en la creación de espacios de articulación intersectorial.

XI. ORGANIZACIONES

La ejecución de este plan será liderada por el Gobierno Regional de Ucayali, a través de las siguientes áreas:

1. Gerencia Regional de Desarrollo Social:

- a.** Responsable de coordinar la implementación, monitoreo y supervisión de las acciones previstas en el plan.

2. Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto:

- a.** Encargada de garantizar la asignación y gestión de los recursos financieros necesarios para el desarrollo del portal web y el sostenimiento del Observatorio Regional.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL
REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

3. Oficina de Imagen Institucional:

- a. Responsable de la difusión y comunicación de las actividades del Observatorio, asegurando que la información publicada en el portal web sea clara, accesible y oportuna.

4. Oficina de Tecnologías de la Información (OTI):

- a. Encargada del diseño, implementación, mantenimiento y actualización del portal web, asegurando la interoperabilidad con plataformas nacionales y la seguridad de los datos.